Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"PROVISION DE SERVICIOS DE CAFETERIA"

En la Ciudad de Asunción a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 09:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: el Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la U.O.C, Rocío Valinotti Funcionaria de la UOC, y en representación del oferente los Señores Paulo Galeano Dávalos y José Galeano Dávalos por la firma GRANDES TIENDAS ASUNCION S.A. en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para el "SERVICIOS DE CAFETERIA", bajo la modalidad de Contratación Directa, se procede a dar inicio al acto de la segunda fecha de apertura de sobre correspondiente a la oferta presentada conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PRECIO	PODER DEL REPRESENTATE	FORMULARIO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA ART. 40
Grandes Tiendas Asunción S.A.	158.150	Presenta	Presenta	Presenta

Se deja constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, siendo las 09:15 horas, se da por finalizado el presente acto de apertura, con la suscripción del acta por todos los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Grandes Tiendas Asunción
Sociedad Anónima
Import - Export
RUC.: 80066285-7

CP. Rocío Valinotti
Adjudicaciones UOC
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

SALUSTIANO SANTACRUZ
Jefe de Dpto. Serv. Generales
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"PROVISION DE SERVICIOS DE CAFETERIA"

En la Ciudad de Asunción a los diez y seis días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las 09:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: el Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la U.O.C, Karen Quiñonez Funcionaria de la UOC, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para el "SERVICIOS DE CAFETERIA".----------

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION" y considerando que no se ha recepcionado ninguna oferta se deja constancia que se procederá a la prórroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente. --------

Siendo las 09:05 horas, se da por finalizado el presente acto, con la suscripción del acta por los presentes.----------

KAREN QUIÑONEZ ESPÍNOLA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS